



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

MANIFIESTO INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA EN MATERIA DE ANTIFRAUDE COMO ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR), FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA EN EL MARCO DE “NEXTGENERATIONEU”

El Ayuntamiento de Rincón de la Victoria tiene la condición de Entidad Ejecutora del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia según lo dispuesto en la Orden 1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión de dicho Plan, en tanto le corresponde, en el ámbito de sus competencias, la ejecución de los proyectos o subproyectos de las correspondientes Reformas e Inversiones, bajo los criterios y directrices de la Entidad decisora.

El Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia señala la obligación que tienen los Estados Miembros de aplicar medidas adecuadas para proteger los intereses financieros de la Unión y para velar por que la utilización de los fondos en relación con las medidas financiadas por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia se ajuste al Derecho aplicable en el ámbito comunitario y nacional, en particular en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses.

La corporación municipal quiere manifestar su compromiso con los estándares más altos en el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales y su adhesión a los más estrictos principios de integridad, objetividad y honestidad, de manera que su actividad sea percibida por todos los agentes que se relacionan con ella como opuesta al fraude y la corrupción en cualquiera de sus formas. Todos los miembros de la corporación municipal asumen y comparten este compromiso.



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002F480E00B9J3U9G6E6T3 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p align="center">FIRMANTE - FECHA</p> <p>AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA(P2908200E-AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA)-AYUNTAMIENTO RINCÓN DE LA VICTORIA - 23/02/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/02/2023 09:16:34 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA RC 2023 5331 - 23/02/2023 09:16</p>	<p>ENTRADA: 20235331 Fecha: 23/02/2023 Hora: 09:16 Und. reg:RC</p>
---	---	---





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

El personal del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, en su carácter de empleados públicos, asumen y comparten este compromiso teniendo entre otros deberes los de “velar por los intereses generales, con sujeción y observancia de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico, y actuar

con arreglo a los siguientes principios: objetividad, integridad, neutralidad, responsabilidad, imparcialidad, confidencialidad, dedicación al servicio público, transparencia, ejemplaridad, austeridad, accesibilidad, eficacia, honradez, promoción del entorno cultural y medioambiental, y respeto a la igualdad entre mujeres y hombres” (Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Estatuto Básico del Empleado Público, artículo 52).

Esta Entidad Local promueve una cultura que desalienta las actividades fraudulentas y que facilita su prevención y detección, promoviendo el desarrollo de procedimientos efectivos para la gestión de esos supuestos. Así, entre otras medidas, el Ayuntamiento procede a aprobar en este mismo acto su Plan Antifraude y los procedimientos y medidas que el mismo recoge para prevenir, evitar y, en su caso corregir, posibles conflictos de intereses o potenciales situaciones de fraude y corrupción.

Las funciones de control y seguimiento corresponderán al Comité Antifraude, que contará con la colaboración de todos los miembros de la corporación, empleados públicos y trabajadores del Ayuntamiento. También cuenta con la colaboración de los diferentes responsables y gestores de procesos para asegurar que existe un adecuado sistema de control interno dentro de sus respectivas áreas de responsabilidad y garantizar, en su caso, la debida diligencia en la implementación de medidas correctoras.

En definitiva, el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria adopta una política de tolerancia cero frente al fraude y la corrupción y ha establecido un sistema de control robusto, diseñado especialmente para prevenir y detectar, en la medida de lo posible, los actos de fraude y corregir su impacto, en caso de producirse.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002F480E00B9J3U9G6E6T3 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	ENTRADA: 20235331 Fecha: 23/02/2023 Hora: 09:16 Und. reg:RC
	AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA(P2908200E-AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA)-AYUNTAMIENTO RINCÓN DE LA VICTORIA - 23/02/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/02/2023 09:16:34 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA RC 2023 5331 - 23/02/2023 09:16	





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

Mediante Acuerdo por el Pleno del El Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, aprueba el Plan y la presente Declaración Institucional de compromiso de lucha contra el fraude.

Rincón de la Victoria 23 de febrero de 2023

Fdo.: D. Borja Ortiz Moreno
Portavoz PP

Fdo.: D.ª. M.ª Victoria Ruiz Postigo
Portavoz PSOE

Fdo.: D.ª. M.ª del Carmen Cañizares Ruiz
Portavoz Por Mi Pueblo

Fdo.: D.ª. Clara Isabel Perles Jiménez
Portavoz Ciudadanos

Fdo.: D.ª. Rocío Calderón Muñoz
Portavoz IU Andalucía

Fdo.: D.ª. Rosa Ramada Guillen
Portavoz PODEMOS Rincón de la Victoria

Fdo.: D. José Antonio Rodríguez Díaz
Portavoz VOX



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002F480E00B9J3U9G6E6T3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA(P2908200E-AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA)-AYUNTAMIENTO RINCÓN DE LA VICTORIA - 23/02/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/02/2023 09:16:34
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA RC 2023 5331 - 23/02/2023 09:16

ENTRADA: 20235331
Fecha: 23/02/2023
Hora: 09:16
Und. reg:RC

